

21	53.04.06 871590811	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cantidad	INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HERRAMIENTAS	1,00	Unidad	1,000,0000	1,000,00	C1 C2 C3
22	53.04.05 871410011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Subastas Inversa Electrónica	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	1,00	Unidad	26,000,0000	26,000,00	C1 C2 C3	
23	53.04.04 871430014	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cantidad	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	1,00	Unidad	1,500,0000	1,500,00	C1 C2 C3	
24	53.04.03 871200012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cantidad	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO	1,00	Unidad	2,000,0000	2,000,00	C1 C2 C3	
25	53.04.02 547900411	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Subastas Inversa Electrónica	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO	1,00	Unidad	16,000,0000	16,000,00	C1 C2 C3	
26	53.04.01 861100011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cantidad	TERRENO (MANTENIMIENTO PARA PREDIOS URBANOS Y RUSTICOS)	1,00	Unidad	1,000,0000	1,000,00	C1 C2 C3	
27	53.02.55 333400011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado NO	Menor Cantidad	COMBUSTIBLES	1,00	Unidad	12,000,0000	12,000,00	C1 C2 C3	
28	53.02.07 951100014	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cantidad	DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN OFICIAL Y PÚBLICA POR CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN	1,00	Unidad	1,400,0000	1,400,00	C1 C2 C3	
29	53.02.04 891211012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cantidad	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES	1,00	Unidad	2,800,0000	2,800,00	C1 C2 C3	
30	53.01.02 4292100118	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Subasta Inversa Electrónica	SUMINISTRO PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA	1,00	Unidad	26,000,0000	26,000,00	C1 C2 C3	
31	50.02.03 439230011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cantidad	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, DESEMBALAJE Y RECARGA DE EXTINTORES	1,00	Unidad	2,500,0000	2,500,00	C1 C2 C3	
													TOTAL: \$241,449.9200	

Partidas Consolidadas
 Nro. Partida Pres. CPC T. Compra T. Régimen Fondo BID Tipo de Presupuesto Tipo de Producto Cat. Electrónico Procedimiento Descripción Cant. U. Medida Costo U. V. Total Periodo

7	53.14.04	4292100118	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuenta	MAQUINARIA Y EQUIPOS	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00	C1 C2 C3
8	53.14.03	381120117	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICION DE MOBILIARIO	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00	C1 C2 C3
9	53.08.13	4911300116	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Repuestos o Accesorios	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.00	Unidad	38,000.0000	38,000.00	C1 C2 C3
10	53.08.11	612610011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuenta	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA	1.00	Unidad	4,500.0000	4,500.00	C1 C2 C3
11	53.08.07	891211011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuenta	MATERIALES DE IMPRESION FOTOGRAFIA REPRODUCCION Y PUBLICIDAD	1.00	Unidad	5,000.0000	5,000.00	C1 C2 C3
12	53.08.05	625760011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO	1.00	Unidad	6,000.0000	6,000.00	C1 C2 C3
13	53.08.04	319130113	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA	1.00	Unidad	2,500.0000	2,500.00	C1 C2 C3
14	53.08.03	333100011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuenta	ADQUISICION DE LUBRICANTES	1.00	Unidad	4,999.9200	4,999.92	C1 C2 C3
15	53.08.02	282330911	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subesta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION	1.00	Unidad	20,000.0000	20,000.00	C1 C2 C3
16	53.08.01	632300212	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuenta	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.00	Unidad	3,500.0000	3,500.00	C1 C2 C3
17	53.07.04	871300011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuenta	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00	C1 C2 C3
18	53.07.01	831420011	Consultoria	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratacion directa	ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00	C1 C2 C3
19	53.06.12	929000014	Consultoria	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratacion directa	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	1.00	Unidad	12,000.0000	12,000.00	C1 C2 C3
20	53.06.01	839900011	Consultoria	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratacion directa	CONSULTORIA, ASESORIA E	1.00	Unidad	5,000.0000	5,000.00	C1 C2 C3

Sistema Oficial de Contratación Pública

Martes 14 de Enero del 2025 15:42

RUC: 096651820001 | Entidad: Cuerpo de Bomberos del Cantón El Triunfo | Usuario: cuerpodebomberoseltriunfo | [Cerrar Sesión]

»Consulta del Plan Anual de Contratación

Entidad Contratante:	<input type="text"/>	 Buscar	 Limpiar	 Imprimir
		Presione el botón "Buscar E", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar el PAC.		
Año:	2025	Seleccione el Año		
Entidad:	Cuerpo de Bomberos del Cantón El Triunfo			
Año de Adquisición:	2025			
Valor Asignado:	\$ 241,449,9200			

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	84.01.07	452600011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cantidad	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	1.00	Unidad	5,250.0000	5,250.00	C1 C2 C3
2	84.01.05	491190112	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DE RESCATE	1.00	Unidad	10,000.0000	10,000.00	C1 C2 C3
3	84.01.04	444270011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cantidad	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.00	Unidad	4,000.0000	4,000.00	C1 C2 C3
4	84.01.03	3812100115	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA	1.00	Unidad	2,500.0000	2,500.00	C1 C2 C3
5	57.02.01	713340318	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Licitación	CONTRATACION DE SEGUROS	1.00	Unidad	13,000.0000	13,000.00	C1 C2 C3
6	53.14.06	622650012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cantidad	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	1.00	Unidad	3,000.0000	3,000.00	C1 C2 C3

**CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO**

Fundado el 10 de Octubre de 1961

Ruc: 09663518200001

Email: cbr_12_176@hotmail.es

Art.-4. DECLARAR la presente Resolución Administrativa de ejecución inmediata, en lo que tiene que ver con el Plan Anual de Contratación,

Dado y firmado en la ciudad de El Triunfo, a los cinco días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

TNTE. CRNL. (B) LUIS DANIEL BAJAÑA SALAS
**PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN EL TRIUNFO**



CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO



Fundado el 10 de Octubre de 1961

Ruc. 0948518200001

Email: cbt.12.176@hotmail.es

de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; Y, 4. El cronograma de implementación del Plan.”;

QUE, el numeral 16 del artículo 6 de la LOSNCP, define como la Máxima Autoridad a quien “ejerce administrativamente la representación legal de la entidad u organismo contratante”;

QUE, en base al Plan Operativo Anual y el Presupuesto Institucional aprobado, se elaboró el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año 2024, por el valor total de **USD \$ 271,449,92000 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 92/100 dólares de los Estados Unidos de América)**, dando cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales y reglamentarias expuestas..

En uso de las facultades constitucionales y legales:

RESUELVO:

Art.- 1. APROBAR el Plan Anual de Contrataciones del Cuerpo de Bomberos del cantón El Triunfo, correspondiente al año 2024, en base a los Informes presentados por las áreas Financieras y operativas, por el valor total de **USD \$ 271,449,92000 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 92/100 dólares de los Estados Unidos de América)**, el cual se detalla en el anexo adjunto a la presente Resolución Administrativa.

Art.- 2. DISPONER se publique en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.doh.ec, la presente resolución con los respectivos detalles que constan en el Plan, observando las disposiciones legales e instructivos emitidos por el SERCOP.

Art.- 3. DELEGAR a los jefes de Talento Humano, Financiero y Logística para que lleve adelante todo el proceso precontractual, decisión que lo realizo al amparo de lo dispuesto en artículo 4 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; las delegaciones realizadas en la presente resolución no impiden a la autoridad en razón de su competencia, ejecutar los actos delegados, por lo cual podrá asumir las responsabilidades delegadas en cualquier estado que se encuentra; todos los actos omitidos por la presente delegación son de responsabilidad exclusiva del delegado que actúa; y,

Environ Biol Fish (2007) 79:101–111



QUE, conforme lo define el artículo 4 del citado código, las disposiciones y sus reglamentos constituyen el Régimen Jurídico Especial de las entidades de segundo grado;

QUE, el artículo 274 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público establece que los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o metropolitanos, que presten el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antropóico. Asimismo, efectúan acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial. Contarán con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa. Los recursos que les sean asignados por Ley se transferirán directamente a las cuentas de los

QUE, en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 del 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

QUE, el primer y segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica: "Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso".

QUE, en el Decreto Ejecutivo No. 458, del 20 de junio de 2022, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 87; y, su última reforma realizada en el Decreto Ejecutivo No. 847, publicado en Registro Oficial Suplemento 381 de 24 de Agosto del 2023, se publicó la actualización al Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

QUE, el primer inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: "Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos



**CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO**

Fundado el 10 de Octubre de 1961

Email: cdt_12_lv@outlook.es



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 001-2024
TITULAR: CRNL (B) LUIS DANIEL BAJANA SALAS
PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN EL TRIUNFO**

CONSIDERANDO:

QUE, el artículo 226 de la Constitución de la República, dispone que: Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;

QUE, el numeral 13 del artículo 264 de la Constitución de la República mismo que es concordante con el literal m) del artículo 55 del COOTAD, dispone que: Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 13. Gestión de los servicios de preventión, protección, socorro y extinción de incendios;

QUE, el Consejo Nacional de Competencias, mediante Resolución No. 0010-CNC-2014, publicada en el Registro Oficial No. 413 del 10 de Enero de 2015, expidió: La regulación para el ejercicio de la competencia para gestionar los servicios de preventión, protección, socorro y extinción de incendios, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales.

QUE, el Concejo Cantonal del cantón El Triunfo, en sesión extraordinaria celebrada el 22 de abril y ordinaria del 27 de abril del año 2016, aprobó y expidió: La Ordenanza sustitutiva que norma la adscripción del Cuerpo de Bomberos de El Triunfo al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Triunfo y establece su estructura y funcionamiento;

QUE, el artículo 51 de la Ley de defensa contra incendio reformada el 23 de octubre de 2018, dispone que los contratos que celebren los Cuerpos de Bomberos se sujetarán a la Ley de Contratación Pública;

QUE, la Asamblea Nacional expidió el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y orden público, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 19 de 21 de junio de 2017;

ENTRETENIMIENTO Y REPARACIÓN	
5.3.06.01.1	Mantenimiento para Prestos Urbanos y Rurales
5.3.06.01.2	Sociedades Residentes (Instalación, mantenimiento y Reparación)
5.3.06.01.3	Equipo (Instalación, Mantenimiento y Reparación)
5.3.06.01.4	Maquinaria y Equipo (Instalación, Mantenimiento y Reparación)
5.3.06.01.5	Vehículos (Sistemas para Mantenimiento y Reparación)
5.3.06.01.6	Herramientas (Mantenimiento y Reparación)
5.3.06 CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVEST. Y SERVICIOS TECNICOS ESP.	
5.3.06.01.1	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada
5.3.06.01.2	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios
5.3.06.12	Capacitación
5.3.07 EGRESOS EN INFORMATICA	
5.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de sistemas informáticos
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos
5.3.08 BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas
5.3.08.02	Vestuario y Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniforme
5.3.08.03	Combustible y Lubricantes
5.3.08.04	Materiales de Oficina
5.3.08.05	Material de Aseo y Limpieza
5.3.08.07	Materiales de impresión, Fotografía, Reproducción y Publicidad
5.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería
5.3.08.13	Repuesto y Accesorios
5.3.10 PERICULOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA	
10.02	Suministros para la Defensa y Seguridad Pública
5.3.14 BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	
5.3.14.03	Mobiliario
5.3.14.04	Maquinarias y Equipos
5.3.14.06	Terramientes y Equipos menores
5.7 OTROS GASTOS CORRIENTES	
5.7.01 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuesto, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes
5.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones
5.7.02 SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS, DESCUENTOS Y OTROS EGRESOS	
5.7.02.01	Seguros
5.7.02.03	Comisiones Bancarias
5.7.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, legalización
5.7.02.18	Intereses por mora patronal al IESS
8 EGRESO DE CAPITAL	
8.4 BIENES DE LARGA DURACIÓN	
8.4.01 BIENES MUEBLES	
8.4.01.03	Mobiliarios
* 01.04	Maquinarias y Equipos
.01.05	Vehículos
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos
9 APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	
9.7 PASIVO CIRCULANTE	
9.7.01	Deuda Flotante
9.7.01.01	Cuenta por Pagar
TOTAL DE GASTOS	
	\$874,299.17

Daniel Bajón Salas
Nelly Sánchez
INTADORA

Tcm(B). Luis Daniel Bajón Salas
PRIMER JEFE DEL CBT



Nelly Sánchez

PRIMERA JEFIA

DENOMINACION		INGRESOS	EGRESOS	TOTAL
1 INGRESOS CORRIENTES (DE GESTIÓN)		\$731,440.68		
1.3 TRASAS Y CONTRIBUCIONES				
1.3.01 TRASAS GENERALES		\$5657,664.68		
1.3.01.12 Permisos (licencias y Patentes)		\$231,664.68		
1.3.01.31 Contribución Predial a Favor de los Cueros de Bomberos		\$110,813.15		
1.3.01.99 Otras Tasas		\$115,813.15		
1.3.02 CONTRIBUCIONES				
1.3.04.14 Energía Eléctrica (De Enero a Diciembre 2022)		\$432,060.00		
1.7 RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS				
1.7.02.02 Rentas por Arrendamientos de Bienes		\$21,100.00		
1.7.02.02 Edificios, Locales y Residencias		\$100.00		
1.7.03 INTERES POR MORA				
1.7.03.01 Tributaria (Interés por Predios Urbanos y Permitos)		\$21,000.00		
1.8 TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO				
1.8.01.02 De entidades descentralizadas y Autónomas				
1.8.02 Transferencias o Donaciones Corrientes del Sector Privado Interno		\$100.00		
1.8.02.04 Del Sector Privado no Financiero		\$100.00		
1.9 OTROS INGRESOS				
1.9.04 Otros no Operacionales		\$46,474.00		
1.9.04.99 Otros No especificados		\$46,474.00		
3 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO				
3.7 SALDOS DISPONIBLE				
3.7.01 Saldos en Caja y Bancos		400.00		
3.7.01.02 De Fondos de Autoabast. (Saldo Bco a Diciembre 2022)		\$142,458.49		
3.8 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR				
3.8.01 Cuentas Pendientes por Cobrar		\$142,458.49		
3.8.01.01 De Cuentas por Cobrar		400.00		
TOTAL DE INGRESOS		\$874,299.17		
5 GASTOS CORRIENTES				
5.1 GASTOS EN PERSONAL				
5.1.01 REMUNERACIONES BÁSICAS				
5.1.01.05 Remuneraciones Unificadas		\$368,148.00		
5.1.01.05 Salarios Unificados		\$0.00		
5.1.02 REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS				
5.1.02.03 Decimo Tercer Sueldo		\$47,351.00		
5.1.02.03 Decimo Cuarto Sueldo		\$30,701.00		
5.1.03 REMUNERACIONES COMPENSATORIAS		\$16,550.00		
5.1.03.06 Alimentación		\$7,580.00		
5.1.06 APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL				
5.1.06.01 Aporte Patronal		\$73,776.80		
5.1.06.02 Fondo de Reserva		\$43,039.08		
5.1.07 INDEMNIZACIONES				
5.1.07.07 Compensación por Vacaciones no Gozadas o cesación de Funciones		\$33,000.00		
5.1.07.09 por Renuncia Voluntaria		\$33,000.00		
5.3 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				
5.3.01 SERVICIOS BÁSICOS				
5.3.01.01 Agua Potable		\$233,599.92		
5.3.01.04 Energía Eléctrica		\$8,400.00		
5.3.01.05 Telecomunicaciones		\$180.00		
5.3.01.06 Servicios de Correo		\$2,160.00		
5.3.02 SERVICIOS GENERALES				
5.3.02.03 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje y Recarga de Extintores		\$2,800.00		
5.3.02.04 Edición, impresión, Reproducción, Publicidad, susc fotoc trad		\$1,400.00		
5.3.02.07 Difusión, Información y Publicidad		\$4,000.00		
5.3.03 TRASLADOS, INSTALACIONES, VEHICULOS Y SUBSISTENCIAS				
5.3.03.01 Pasaje al interior		\$500.00		
5.3.03.02 Pasaje al Exterior		\$2,000.00		





**CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD-M
DEL CANTÓN EL TRIUNFO.**

Fundado el 10 de Octubre de 1962

Ruc: 0968518200001

Email: cbt_12_176@hotmail.es



Dirección: Telma Tejada Nº 203 y Av. 8 de Abril Telf. Emergencia 042-010 116 Ofc. 042-011212
EL TRIUNFO GUAYAS ECUADOR



CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD-M DEL CANTÓN EL TRIUNFO

Fundado el 10 de Octubre de 1962
Ruc: 0968518200001

Email: cbt_12_176@hotmail.es



reconocimientos y estímulos no económicos a los bomberos remunerados y voluntarios; y, 5. Las demás que se establezcan en el respectivo reglamento.

Art. 283.- Sesiones del Comité de Administración y Planificación. - El Comité de Administración y Planificación, será convocado por la máxima autoridad del Cuerpo de Bomberos. Sesionará ordinariamente al menos una vez al año; y, extraordinariamente cuando sea necesario.

Art. 284.- Resoluciones del Consejo de Administración y Planificación. - Las resoluciones del Consejo de Administración y Planificación se tomarán con los votos afirmativos de la mitad más uno de los miembros asistentes.

Art. 285.- Modelo de Gestión Cantonal.- Los Cuerpos de Bomberos elaborarán su modelo de gestión de acuerdo a la categorización de la autoridad responsable de la planificación nacional y la autoridad rectora en gestión de riesgos.

Adjunto sírvase encontrar copia de la Proforma Presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2024, copia del Acta Ordinaria del Comité de Administración y Planificación con la finalidad de que se sirva poner en conocimiento en el pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón El Triunfo.

Particular que comunico para los fines pertinentes legales.

Atentamente,
"ABNEGACION Y DISCIPLINA"

Tnte. Crnl. (B) Luis Daniel Bajaña Salas
PRIMER JEFE DEL CUERPO
DE BOMBEROS DEL GAD-M. EL TRIUNFO.





CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD-M DEL CANTÓN EL TRIUNFO.

Fundado el 10 de Octubre de 1962

Ruc: 0968518200001

Email: cbt_12_176@hotmail.es



cuerpo legal. Una vez expedida esta normativa, de forma complementaria las referidas autoridades aprobarán los estatutos orgánicos y funcionales de sus respectivas entidades de seguridad. Hasta que se expidan los reglamentos se aplicará las disposiciones de este Código en el sentido más favorable a las y los servidores de las entidades de seguridad, sin afectar o suspender la calidad de sus servicios"; Que, el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, establece las funciones de los Cuerpos de Bomberos en las circunscripciones territoriales cantonales y metropolitanos;

Que, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, en su artículo 55, establece que, los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: "(...) Gestiónar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios (...);

Que, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, en su artículo 140, señala: "(...) La gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, que de acuerdo con la Constitución corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, se ejercerá con sujeción a la ley que regule la materia. Para tal efecto, los Cuerpos de Bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, quienes funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa, observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos (...)"

Art. 281.-Comité de Administración y Planificación integrado por:

- a) La máxima autoridad del Cuerpo de Bomberos, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente;
- b) El servidor responsable de la Unidad de Planificación del Cuerpo de Bomberos o en caso de no haberlo, la máxima autoridad del nivel técnico operativo de dicha entidad;
- c) El concejal que presida la Comisión relacionada con los Cuerpos de Bomberos; y,
- d) El servidor responsable de la Unidad de Planificación o el funcionario de la Unidad de Gestión de Riesgo del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano.

Su funcionamiento operativo se establecerá en la normativa que para el efecto apruebe el Comité.

Art. 282.- Atribuciones.- Le corresponde al Comité de Administración y Planificación:

1. Aprobar la planificación estratégica institucional, el presupuesto institucional y sus reformas;
2. Supervisar la gestión administrativa y económica de la institución;
3. Aprobar los valores económicos que recibirá el cuerpo de bomberos conforme a la normativa CODIGO ORGANICO DE ENTIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PUBLICO - Página 68 LEXIS FINDER - www.lexis.com.ec vigente;
4. Conferir



**CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD-M
DEL CANTÓN EL TRIUNFO.**

Fundado el 10 de Octubre de 1962
Ruc: 0968518200001
Email: cbt_12_176@hotmail.es



El Triunfo, 27 de Octubre de 2023

OFICIO N°043-PI-CB-GAD-M-ET-2023

Srta. Mabel Tenezaca López
ALCALDESA DEL CANTÓN EL TRIUNFO.
Ciudad.-

Estimada alcaldesa:

Por medio del presente reciba un cordial saludo de quien suscribe, comunico a usted que se realizó la elaboración de la Proforma Presupuestaria para el año 2024, por parte de la Coordinadora Administrativa y Financiera del cuerpo de Bomberos del GAD-M-ET, revisada por la Contadora, por los Jefes de Guardias, personal operativo y Administrativo; analizada y aprobada por la máxima autoridad de esta institución y socializada con el personal Bomberil. Adjunto archivo fotográfico.

La Proforma Presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2024, también fue presentada para su análisis y aprobación en sesión del Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del GAD Municipal del cantón El Triunfo con fecha 30 de octubre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público en su artículo 274 indica: "Naturaleza. - Los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Asimismo, efectúan acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial. Contarán con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa. Los recursos que les sean asignados por Ley se transferirán directamente a las cuentas de los Cuerpos de Bomberos";

Que, el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público en la Disposición Transitoria Primera, establece: "En el lapso de ciento ochenta días, contados desde la fecha de entrada en vigencia de este Código, los entes rectores nacionales y locales de las entidades de seguridad reguladas por este último, expedirán los reglamentos que regulen la estructuración o reestructuración, según corresponda, de las carreras de personal, sus orgánicos numéricos, planes de carrera, ingreso, formación, ascensos y evaluaciones, adecuándolos a las disposiciones de este

Dirección: Telmo Tejada N° 203 y Av. 8 de Abril Telf. Emergencia 042-010 116 Ofc. 042-011212
EL TRIUNFO GUAYAS ECUADOR



DEL CANTÓN EL TRIUNFO.

Fundado el 10 de octubre de 1962

Ruc: 0968518200001 - Email: cbt_12_176@hotmail.es
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024. Adjunto
la PROFORMA Presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2024.



CLAUSURA. Agradeciendo la asistencia de los presentes sin más temas a tratarse el Teniente Coronel (B) Daniel Bajaña Salas – PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL EL TRIUNFO, da por concluida la sesión.

Con lo expuesto, siendo las 17H00. Para constancia de lo actuado firman las partes.

TCRNL (B) Daniel Bajaña Salas
JEFE DEL CB-GADM-ET.

Sr. Profesor Gerson Mina Loor
CONCEJAL DELEGADO DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN EL TRIUNFO.

Mayor (B). Santiago Guerrero M
SUB JEFE DEL CB-GADM-ET.

Coord. Harley David Ramírez
CORDINADOR DE GESTIÓN
DE RIESGOS DEL GADM-ET.

Gerson Mina Loor
CONCEJAL DELEGADO
DEL CANTÓN EL TRIUNFO



DEL CANTÓN EL TRIUNFO.

Fundado el 10 de octubre de 1962

Ruc: 0968518200001 - Email: cbt_12_176@hotmail.es



3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se realiza la lectura del orden del día y todos los presentes manifiestan estar de acuerdo con el orden del día.

4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.

Teniente Coronel (B) Daniel Bajaña Salas – PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL EL TRIUNFO, solicita a la Tecnóloga Jessica Jachero – COORDINADORA FINANCIERO Y ADM. DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD-M-ET, PROCEDA A REALIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024 a los presentes.

Tecnóloga Jessica Jachero – COORDINADORA FINANCIERO Y ADM. DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD-M-ET, presenta LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024, mismo que ya fue presentado y socializado con el Primer Jefe del CB-GAD-M-ET. Para el cabal cumplimiento de las labores previstas por la institución en el próximo ejercicio económico correspondiente al año 2024, a continuación se procede a entregar una copia de la Proforma Presupuestaria para el año 2024 a todos los señores miembros del C.A.P. DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD-M-ET, para su respectivo análisis.

Luego de ser analizado se procede a solicitar por parte del PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD-M-ET, la aprobación de la DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2024.

Sr. Profesor Gerson Jair Mina Loor CONCEJAL DELEGADO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD-M-ET, indica estar de acuerdo con la Proforma Presupuestaria sin realizar ninguna observación.

Mayor (B) Santiago Guerrero Mancilla – SUB JEFE DEL CB-GADM-ET, indica estar de acuerdo y aprueba la Proforma Presupuestaria para el año 2024 sin realizar ninguna observación.

Coord. Harley David Ramírez COORDINADOR DE GESTIÓN DE RIESGO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL EL TRIUNFO indica estar de acuerdo y aprueba la Proforma Presupuestaria para el año 2024.

5.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES.

RESOLUCIÓN - 30-10-2023.

Por unanimidad de criterios el COMITE DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACION DEL CB-GAD-M-ET. RESUELVE: APROBAR LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL

Dirección: Telmo Tejada N° 203 y Av. 8 de Abril Telf. Emergencia 042-010 116 Ofc. 042-011212



DEL CANTÓN EL TRIUNFO.

Fundado el 10 de octubre de 1962

Ruc: 0968518200001 - Email: cbt_12_176@hotmail.es



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL EL TRIUNFO. 30-10-2023

En la ciudad de El Triunfo, cabecera cantonal del mismo nombre a los 30 días del mes de octubre de 2023, siendo las 16H10pm, en la Primera Jefatura del Cuerpo de Bomberos del GAD-M-ET, se reúnen en Sesión Ordinaria los miembros del Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del GAD Municipal del cantón El Triunfo, presidida por el Teniente Coronel (B) Daniel Bajaña Salas – PRIMER JEFE DEL CBT-GAD-M-ET.

Con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

ASUNTOS A TRATARSE:

- 1.- CONSTANCIA DEL QUÓRUM
- 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL TNTE. CRNL. (B) LUIS DANIEL BAJAÑA SALAS – JEFE DEL CB-GAD-M-ET, Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD-M-ET.
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- ANALISIS Y APROBACIÓN DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM: se constata la presencia de todos los miembros del Comité de Administración del CB-GAD-M-ET.

Una vez constatado el quórum reglamentario se registra la presencia de los señores miembros del Comité de Administración y Planificación, Teniente Coronel (B) Daniel Bajaña Salas – PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL EL TRIUNFO (Presente); Sr. Gerson Jair Mina Loor CONCEJAL DELEGADO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD-M-ET. (Presente); Mayor (B) Santiago Guerrero Mancilla SUB JEFE DEL CB-GAD-MUNICIPAL EL TRIUNFO; OFICIAL MAS ANTIGUO DEL CB-GAD-M-ET. (Presente); Coord. Harley David Ramírez COORDINADOR DE GESTIÓN DE RIESGO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL EL TRIUNFO. (Presente), y la presencia del Ing. Manuel Villalta – JEFE DE TALENTO HUMANO DEL CB-GAD-M-ET, Tecnóloga Jessica Jachero – COORDINADORA FINANCIERO Y ADMINISTRATIVA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD-M-ET Y CPA Nelly Sánchez Barahona – CONTADORA DEL CB-GAD-M-ET.

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL TNTE. CRNL. (B) LUIS DANIEL BAJAÑA SALAS – JEFE DEL CB-GAD-M-ET, Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD-M-ET. El Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos da por iniciada la sesión.

7	53.14.04	4292100118	Bien	Común	No	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cantidad MAQUINARIA Y EQUIPOS	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00
8	53.14.03	381120117	Bien	Común	No	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00
9	53.08.13	4911300116	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	Reuestos o Accesorios	1.00	Unidad	38,000.0000	38,000.00
10	53.08.11	612610011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELECTRICOS, PLOMERIA	1.00	Unidad	4,500.0000	4,500.00
11	53.08.07	891211011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	MATERIALES DE IMPRESION FOTOGRAFIA PUBLICIDAD	1.00	Unidad	5,000.0000	5,000.00
12	53.08.05	625760011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO	1.00	Unidad	6,000.0000	6,000.00
13	53.08.04	319130113	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA	1.00	Unidad	2,500.0000	2,500.00
14	53.08.03	333100011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	ADQUISICION DE LUBRICANTES	1.00	Unidad	4,999.9200	4,999.92
15	53.08.02	282330911	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Subasta Inversa Electronica	1.00	Unidad	20,000.0000	20,000.00
16	53.08.01	6323300212	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	ADQUISICION DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION	1.00	Unidad	3,500.0000	3,500.00
17	53.07.04	871300011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cantidad ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00
18	53.07.01	831420011	Consultoria	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS	1.00	Unidad	12,000.0000	12,000.00
19	53.06.12	929000014	Consultoria	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	Contratacion directa	1.00	Unidad	5,000.0000	5,000.00
20	53.06.01	839900011	Consultoria	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	Contratacion directa	1.00	Unidad	12,000.0000	12,000.00

Sistema Oficial de Contratación Pública

Martes 14 de Enero del 2025 15:42

RUC: 0968518200001 | Entidad: Cuerpo de Bomberos del Cantón El Triunfo | Usuario: cuerpodebomberoseltriunfo | [Cerrar Sesión]

» Consulta del Plan Anual de Contratación

Consulta del Plan Anual de Contratación									
Entidad Contratante:		Año:		Periodo		Entidad Contratante:		Año:	
RUC: 0968518200001		Cuerpo de Bomberos del Cantón El Triunfo		2025		Cuerpo de Bomberos del Cantón El Triunfo		2025	
Nro. Pres.	Partida CPC	T. Compra	T. Régimen BID	Fondo Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant. U. Medida
1	84.01.07	452600011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía
2	84.01.05	491190112	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa
3	84.01.04	444270011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Electrónica
4	84.01.03	3812100115	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Licitación
5	57.02.01	713340318	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES
6	53.14.06	622650012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Infima Cuantía	NO	Infima Cuantía

Presione el botón "Buscar E.", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar el PAC.

Buscar E.

Seleccione el Año

Buscar

Limpiar

Imprimir

Presione el botón "Buscar E.", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar el PAC.

Seleccione el Año



**CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO**

Fundado el 10 de Octubre de 1961

Ruc: 0968518200001

Email: cbt_12_176@hotmail.es



Art.- 4. DECLARAR la presente Resolución Administrativa de ejecución
inmediata, en lo que tiene que ver con el Plan Anual de Contratación.

Dado y firmado en la ciudad de El Triunfo, a los catorce días del mes de enero del
año dos mil veinticinco.



**TNTE. CRNL. (B) LUIS DANIEL BAJAÑA SALAS
PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN EL TRIUNFO**

Dirección: Telmo Tejada N° 203 y Av de Abril Telf. Emergencia 042-010 116 Ofc. 042-011212
EL TRIUNFO GUAYAS

ECUADOR



**CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD-M
DEL CANTÓN EL TRIUNFO.**

Fundado el 10 de Octubre de 1962

Ruc: 0968518200001

Email: cbt_12_176@hotmail.es



Dirección: Telma Tejada Nº 203 y Av. 8 de Abril Telf. Emergencia 042-010 116 Ofc. 042-011212
EL TRIUNFO GUAYAS ECUADOR



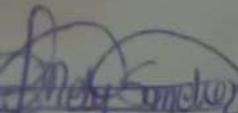
INGRESO	DENOMINACION	INGRESOS	EGRESOS	TOTAL
	1. INGRESOS CORRIENTES (DE GESTIÓN)			
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$731,440.68		
1.3.01	TASAS GENERALES	\$663,666.68		
1.3.01.12	Permisos licencias y Patentes	\$231,666.68		
1.3.01.31	Contribución Predial a Favor de los Cuerpos de Bomberos	\$110,853.53		
1.3.01.99	Otras Tasas	\$116,813.15		
1.3.04	CONTRIBUCIONES	\$4,000.00		
1.3.04.14	Energía Eléctrica (De Enero a Diciembre 2022)	\$432,000.00		
1.7	RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	\$432,000.00		
1.7.02	Rentas por Arrendamientos de Bienes	\$21,100.00		
1.7.02.02	Edificios, Locales y Residencias	\$100.00		
1.7.03	INTERESES POR MORA	\$100.00		
1.7.03.01	Tributaria (interes por Predios Urbanos y Permisos)	\$21,000.00		
1.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	\$200.00		
1.8.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	\$100.00		
1.8.01.02	De entidades Descentralizadas y Autónomas	\$100.00		
1.8.02	Transferencias o Donaciones Corrientes del Sector Privado Interno	\$100.00		
1.8.02.04	Del Sector Privado no Financiero	\$100.00		
1.9	OTROS INGRESOS	\$46,474.00		
1.9.04	Otros no Operacionales	\$46,474.00		
1.9.04.99	Otros No especificados	\$46,474.00		
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$142,858.49		
3.7	SALDOS DISPONIBLE	400.00		
3.7.01	Saldos en Caja y Bancos	400.00		
3.7.01.02	De Fondos de Autogestión (Saldo Bco a Diciembre 2022)	400.00		
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$142,458.49		
3.8.01	Cuentas Pendientes por Cobrar	\$142,458.49		
3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar	\$142,458.49		
	TOTAL DE INGRESOS			\$874,299.17

5	GASTOS CORRIENTES	\$785,991.72
5.1	GASTOS EN PERSONAL	\$532,491.80
5.1.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	\$368,148.00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$368,148.00
5.1.01.06	Salarios Unificados	\$0.00
5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	\$47,351.00
5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	\$30,701.00
02.04	Decimo Cuarto Sueldo	\$16,650.00
5.1.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	\$7,680.00
5.1.03.06	Alimentación	\$7,680.00
5.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$73,726.80
5.1.06.01	Aporte Patronal	\$43,039.08
5.1.06.02	Fondo de Reserva	\$30,687.72
5.1.07	INDEMNIZACIONES	\$35,586.00
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas o cesación de Funciones	\$2,586.00
5.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	\$33,000.00
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$233,599.92
5.3.01	SERVICIOS BÁSICOS	\$8,400.00
5.3.01.01	Agua Potable	\$180.00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	\$2,160.00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	\$6,000.00
5.3.01.06	Servicios de Correo	\$60.00
5.3.02	SERVICIOS GENERALES	\$6,700.00
5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje,Desembalaje y Recarga de Extintores	\$2,500.00
5.3.02.04	Edición, Impresión,Reproducción, Publicidad, susc fotoc trad	\$2,800.00
5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	\$1,400.00
5.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	\$4,000.00
5.3.03.01	Pasaje al interior	\$500.00
5.3.03.02	Pasaje al Exterior	\$2,000.00

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	
5.3.04.05	Mantenimiento para Predios Urbanos y Rusticos)
5.3.04.06	Locales Residencias (Instalación , mantenimiento y Reparación)
5.3.04.07	Mobiliario (Instalacion, Mantenimiento y Reparación)
5.3.04.08	Maquinaria y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)
5.3.04.09	Vehículos (Servicios para Mantenimiento y Reparación)
5.3.04.10	Herramientas (Mantenimiento y Reparación)
5.3.06 CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVEST. Y SERVICOS TÉCNICOS ESP.	
5.3.06.01	Consultoria, Asesoria e InvestigaciónEspecializada
5.3.06.02	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios
5.3.06.12	Capacitación
5.3.07 EGRESOS EN INFORMÁTICA	
5.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Tecnica y Soporte de sistema Informático
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informaticos
5.3.08 BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas
5.3.08.02	Vestuario y Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniforme
5.3.08.03	Combustible y Lubricantes
5.3.08.04	Materiales de Oficina
5.3.08.05	Material de Aseo y Limpieza
5.3.08.07	Materiales de impresión, Fotografia, Reproducción y Publicidad
5.3.08.11	Materiales de Construcción. Electricos, Plomeria
5.3.08.13	Reuesto y Accesorios
5.3.10 PETRECHOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA	
10.02	Suministros para la Defensa y Seguridad Pública
5.3.14 BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	
5.3.14.03	Mobiliario
5.3.14.04	Maquinarias y Equipos
5.3.14.06	Herramientas y Equipos menores
5.7 OTROS GASTOS CORRIENTES	
5.7.01 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	
5.7.01.02	Tasas Generales , Impuesto, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.
5.7.01.99	Otros Impuestos,Tasas y Contribuciones
5.7.02 SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS, DESCUENTOS Y OTROS EGRESOS	
5.7.02.01	Seguros
5.7.02.03	Comisiones Bancarias
5.7.02.06	Costas Judiciales, Tramites notariales, legalización
5.7.02.18	Intereses por mora patronal al IESS
8 EGRESO DE CAPITAL	
8.4 BIENES DE LARGA DURACIÓN	
8.4.01 Bienes Muebles	
8.4.01.03	Mobiliarios
* 01.04	Maquinarias y Equipos
.01.05	Vehículos
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos
9 APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	
9.7 PASIVO CIRCULANTE	
9.7.01 Deuda Flotante	
9.7.01.01	Cuenta por Pagar
TOTAL DE GASTOS	
	\$874,299.17

Tcnl(B). Luis Daniel Bajaña Salas
PRIMER JEFE DEL CBT





P.A Nelly Sánchez
CONTADORA



**CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO**

Fundado el 10 de Octubre de 1961

Email: cdt_12_lv@outlook.es



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 001-2024
TITULAR: CRNL (B) LUIS DANIEL BAJANA SALAS
PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN EL TRIUNFO**

CONSIDERANDO:

QUE, el artículo 226 de la Constitución de la República, dispone que: Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;

QUE, el numeral 13 del artículo 264 de la Constitución de la República mismo que es concordante con el literal m) del artículo 55 del COOTAD, dispone que: Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 13. Gestión de los servicios de preventión, protección, socorro y extinción de incendios;

QUE, el Consejo Nacional de Competencias, mediante Resolución No. 0010-CNC-2014, publicada en el Registro Oficial No. 413 del 10 de Enero de 2015, expidió: La regulación para el ejercicio de la competencia para gestionar los servicios de preventión, protección, socorro y extinción de incendios, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales.

QUE, el Concejo Cantonal del cantón El Triunfo, en sesión extraordinaria celebrada el 22 de abril y ordinaria del 27 de abril del año 2016, aprobó y expidió: La Ordenanza sustitutiva que norma la adscripción del Cuerpo de Bomberos de El Triunfo al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Triunfo y establece su estructura y funcionamiento;

QUE, el artículo 51 de la Ley de defensa contra incendio reformada el 23 de octubre de 2018, dispone que los contratos que celebren los Cuerpos de Bomberos se sujetarán a la Ley de Contratación Pública;

QUE, la Asamblea Nacional expidió el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y orden público, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 19 de 21 de junio de 2017;

**CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO**



Fundado el 10 de Octubre de 1961

Ruc.: 0966518200001

Email: cbt_12_176@hotmail.es

QUE, conforme lo define el artículo 4 del citado código, las disposiciones y sus reglamentos constituyen el Régimen Jurídico Especial de las entidades de seguridad;

QUE, el artículo 274 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público establece que los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o metropolitanos, que presten el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Asimismo, efectúan acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial. Contarán con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa. Los recursos que les sean asignados por Ley se transferirán directamente a las cuentas de los Cuerpos de Bomberos;

QUE, en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 del 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

QUE, el primer y segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica: "Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso";

QUE, en el Decreto Ejecutivo No. 458, del 20 de junio de 2022, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 87; y, su última reforma realizada en el Decreto Ejecutivo No. 847, publicado en Registro Oficial Suplemento 381 de 24 de Agosto del 2023, se publicó la actualización al Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

QUE, el primer inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: "Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos



**CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO**



Fundado el 10 de Octubre de 1961

Ruc: 0968518200001

Email: cbt_12_176@hotmail.es

de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan.”;

QUE, el numeral 16 del artículo 6 de la LOSNCP, define como la Máxima Autoridad a quien “ejerce administrativamente la representación legal de la entidad u organismo contratante”;

QUE, en base al Plan Operativo Anual y el Presupuesto Institucional aprobado, se elaboró el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año 2024, por el valor total de **USD \$ 271.449,92000 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 92/100 dólares de los Estados Unidos de América)**, dando cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales y reglamentarias expuestas..

En uso de las facultades constitucionales y legales:

RESUELVO:

Art.- 1. APROBAR el Plan Anual de Contrataciones del Cuerpo de Bomberos del cantón El Triunfo, correspondiente al año 2024, en base a los Informes presentados por las áreas Financieras y operativas, por el valor total de **USD \$ 271.449,92000 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 92/100 dólares de los Estados Unidos de América)**, el cual se detalla en el anexo adjunto a la presente Resolución Administrativa.

Art.- 2. DISPONER se publique en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, la presente resolución con los respectivos detalles que constan en el Plan, observando las disposiciones legales e instructivos emitidos por el SERCOP.

Art.- 3. DELEGAR a los jefes de Talento Humano, Financiero y Logística para que lleve adelante todo el proceso precontractual, decisión que lo realizo al amparo de lo dispuesto en artículo 4 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; las delegaciones realizadas en la presente resolución no impiden a la autoridad en razón de su competencia, ejecutar los actos delegados, por lo cual podrá asumir las responsabilidades delegadas en cualquier estado que se encuentra; todos los actos omitidos por la presente delegación son de responsabilidad exclusiva del delegado que actúa; y,

*CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO*

Fundado el 10 de Octubre de 1961

Ruc: 0968518200001

Email: cbt_12_176@hotmail.es



Art.- 4. DECLARAR la presente Resolución Administrativa de ejecución inmediata,
en lo que tiene que ver con el Plan Anual de Contratación.

Dado y firmado en la ciudad de El Triunfo, a los cinco días del mes de enero del
año dos mil veinticuatro.

TNTE. CRNL. (B) LUIS DANIEL BAJAÑA SALAS
**PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN EL TRIUNFO**



Sistema Oficial de Contratación Pública

Viernes 5 de Enero del 2024 17:10

RUC: 096851820001 | Entidad: Cuerpo de Bomberos del Cantón El Triunfo | Usuarios: cumpolebomberoseltriunfo | [Cerrar Sesión](#)

»Consulta del Plan Anual de Contratación

Consulta del Plan Anual de Contratación															
Detalles del Plan Anual de Contratación															
Resumen de Contrataciones															
Entidad Contratante:											 Buscar E.				
Presione el botón "Buscar E.", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual deseas buscar el PAC.											 Limpiar				
Año:											 Imprimir				
Año:											Selección de Año				
Entidad: Cuerpo de Bomberos del Cantón El Triunfo															
Año de Adquisición:											2024				
Valor Asignado:											\$ 271,449.9200				
Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen BID	Fondo	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Media	Costo U.	V. Total	Peso
1	8.4.01.07	452600011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuenta	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	1.00	Unidad	5.250.000	5.250.00	CL C
2	8.4.01.05	491190112	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	VEHICULOS	1.00	Unidad	30.000.000	30.000.00	CL C
3	8.4.01.04	444270011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuenta	MAQUINARIA Y EQUIPOS	1.00	Unidad	4.000.000	4.000.00	CL C
4	8.4.01.03	3812100114	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuenta	MOBILIARIO	1.00	Unidad	1.500.000	1.500.00	CL G
5	5.7.02.01	713340318	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Licitación	SEGUROS	1.00	Unidad	13.000.000	13.000.00	CL C
6	5.3.14.06	622650012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuenta	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	1.00	Unidad	3.000.000	3.000.00	CL C

https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarPACe.cue?entidadPac=inf98kvUcfZUA59QvVBN9RkCMlJUAxThixnSB0&anio=oCElaawITpXSt-avJRUChWV_1mYhQa3413...

09/04, 17:11

Consulta del Plan Anual de Contratac.										
7	5.3.14.04	4292100118 Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuenta	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.00	Unidad 2,000.0000 2,000.00
8	5.3.14.03	38112018 Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuenta	MOBILIARIO	1.00	Unidad 2,000.0000 2,000.00
9	5.3.10.02	4292100118 Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Subasta Inversa Electrónica	SUMINISTRO PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA	1.00	Unidad 8,000.0000 8,000.00
10	5.3.08.13	4911300116 Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica NO	Repuestos o Accesorios	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.00	Unidad 38,000.0000 38,000.00
11	5.3.08.11	612610011 Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuenta	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA	1.00	Unidad 4,500.0000 4,500.00
12	5.3.08.07	8912111011 Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuenta	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICIDAD	1.00	Unidad 5,000.0000 5,000.00
13	5.3.08.05	625760011 Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA	1.00	Unidad 11,000.0000 11,000.00
14	5.3.08.04	319130113 Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	MATERIALES DE OFICINA	1.00	Unidad 2,500.0000 2,500.00
15	5.3.08.03	333100011 Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Subasta Inversa Electrónica	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.00	Unidad 16,999,9200 16,999,92
16	5.3.08.02	282330911 Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Subasta Inversa Electrónica	VESTUARIO Y LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORME	1.00	Unidad 22,000.0000 22,000.00
17	5.3.08.01	632300212 Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuenta	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.00	Unidad 1,500.0000 1,500.00
18	5.3.07.04	871300911 Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuenta	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	1.00	Unidad 3,000.0000 3,000.00
19	5.3.07.01	831420011 Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuenta	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMA INFORMÁTICO	1.00	Unidad 2,000.0000 2,000.00
20	5.3.06.12	929000014 Consultoría	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica NO	Contratación directa	CAPACITACIÓN	1.00	Unidad 30,000.0000 30,000.00
21	5.3.06.01	839900011 Consultoría	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica NO	Contratación directa	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	1.00	Unidad 5,000.0000 5,000.00

https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarPACe.cpe?entidadPac=irfn9kvUcfZUA590uV6Xl9RkCMLJUrAxThxmSB0&anio=nOEisavltTxS8-abn-JRJCbNW_1cltY4Oa3413..

Consulta del Plan Anual de Contratac												
22.	871590811	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuenta	HERRAMIENTAS Y REPARACIÓN	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00
23.	871410011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Subastas Inversa Electrónica	VEHÍCULOS SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.00	Unidad	28,000.0000	28,000.00
24.	871430014	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuenta	MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.00	Unidad	1,500.0000	1,500.00
25.	871200012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuenta	MOBILIARIO INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00
26.	547900411	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Subastas Inversa Electrónica	EDIFICIO, LOCALES, RESIDENCIAS INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.00	Unidad	20,000.0000	20,000.00
27.	861100011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuenta	TERRENO MANTENIMIENTO PARA PREDIOSUREANOS Y RÚSTICOS	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00
28.	951100014	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuenta	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	1.00	Unidad	1,400.0000	1,400.00
29.	891231012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuenta	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICIDAD, SUS FOTOCRATICAS	1.00	Unidad	2,800.0000	2,800.00
30.	439230011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuenta	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, DESEMBALAJE Y RECARGA DE EXTINTORES	1.00	Unidad	2,500.0000	2,500.00
												TOTAL: \$271,449.9200

Partidas Consolidadas

Nro. Partida Pres. CPC T. Compra T. Régimen Fondo BID Tipo de Presupuesto Tipo de Producto Cat. Electrónico Procedimiento Descripción Cant. U. Medida Costo U. V. Total Períod

TOTAL: \$0.0000

www.republicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarPACe.cpa?entidadPac=irfn9BkvUcFZUA5B0uVj6J19RKCMUUrAxTrixmSB0&anio=2013&id=1TpXS8-abnJR/CbWv_1cMY4Qub34l3l...

Institución: Cuerpo de Bomberos del Cantón El Triunfo
Ruc: 0968518200001
Periodo fiscal: 2024

Lista de planes anuales de contratación sin ESIGEF

No.	Partida presupuestaria / Comisión controlada	Código categoría CPC Nivel 3	Tipo de compra	Tipo régimen	Fondo BD	Código prestamo BD	Código proyecto BD	Tipo de presupuesto	Tipo de bien / Servicio	Código de articulo	Procedimiento	Detalle del producto	Centro de costo	División (folios, líneas etc)	Clave catálogo Sistematizado	Cantid. Total	Cl	Cl	Cl
1	8.4.01.07	452800011	BEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFORMACION	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	1.0000	UNIDAD	1.000.0000	0	0	0	
2	8.4.01.05	451100112	BEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	VEHICULOS	1.0000	UNIDAD	30.00.0000	0	0	0	
3	8.4.01.04	444270011	BEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFORMACION	MACQUINARIA Y EQUIPOS	1.0000	UNIDAD	4.000.0000	1.000.0000	0	0	0
4	8.4.01.03	381210014	BEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFORMACION	MOBILIARIO	1.0000	UNIDAD	1.000.0000	1.000.0000	0	0	0
5	5.7.62.01	713242010	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		LITACION DE SEGUROS	SEGUROS	1.0000	UNIDAD	1.000.0000	1.000.0000	0	0	0
6	5.5.14.09	622650012	BEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFORMACION	ARTILLERIA Y EQUIPOS VEHICULOS	1.0000	UNIDAD	1.000.0000	1.000.0000	0	0	0
7	5.5.14.04	429210015	BEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFORMACION	MAQUINARIA Y EQUIPOS	1.0000	UNIDAD	1.000.0000	1.000.0000	0	0	0
8	5.5.14.09	291120-118	BEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFORMACION	MOBILIARIO	1.0000	UNIDAD	1.000.0000	1.000.0000	0	0	0
9	5.5.18.02	429211018	BEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFORMACION	SEMINARIO PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA	1.0000	UNIDAD	1.000.0000	1.000.0000	0	0	0
10	5.5.08.13	491130010	BEN	ESPECIAL				GASTO CORRIENTE			REPUESTOS O ACCESORIOS		1.0000	UNIDAD	10.00.0000	30.000.0000	0	0	0
11	5.5.08.11	010012001	BEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFORMACION	MATERIALES DE CONSTRUCCION ELECTRICOS, PLUMERIA	1.0000	UNIDAD	1.000.0000	4.000.0000	0	0	0
12	5.5.08.07	891211011	BEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFORMACION	MATERIALES DE EXPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICIDAD	1.0000	UNIDAD	1.000.0000	1.000.0000	0	0	0

CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN EL TRIUNFO

18	5.3.68.03	425750011	BEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	8	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE USO Y LIMPIEZA	1.0000	UNIDAD	11.000.0000	11.000.0000	S	S	S
19	5.3.68.04	319130113	BEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	8	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE OFICINA	1.0000	UNIDAD	2.500.0000	2.500.0000	S	S	S
20	5.3.68.03	322350011	BEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	8	SIBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.0000	UNIDAD	16.000.0000	16.000.0000	S	S	S
21	5.3.68.03	262350011	BEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	8	SIBASTA INVERSA ELECTRONICA	VESTIMENTA Y LENCERIA, PRENDAS DE PROTECCION Y ACCESORIOS PARA UNIFORME	1.0000	UNIDAD	23.000.0000	23.000.0000	S	S	S
22	5.3.68.01	632300212	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIRMA CUANTIA		AUMENTOS Y BENEFICIOS	1.0000	UNIDAD	1.000.0000	1.000.0000	S	S	S
23	5.3.67.04	871350011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIRMA CUANTIA		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	1.0000	UNIDAD	3.000.0000	3.000.0000	S	S	S
24	5.3.67.01	831420011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIRMA CUANTIA		DESEVELOPLO, ACTUALIZACION, ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE DE SISTEMA INFORMATICO	1.0000	UNIDAD	3.000.0000	3.000.0000	S	S	S
25	5.3.68.12	929002014	CONSULTORIA	COMUN			GASTO CORRIENTE		CONTRATACION DIRECTA		CAPACITACION	1.0000	UNIDAD	30.000.0000	30.000.0000	S	S	S
26	5.3.68.01	838802011	CONSULTORIA	COMUN			GASTO CORRIENTE		CONTRATACION DIRECTA		CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	1.0000	UNIDAD	3.000.0000	3.000.0000	S	S	S
27	5.3.64.06	871300011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIRMA CUANTIA		HERMANENTO MANTENIMIENTO Y REPARACION	1.0000	UNIDAD	1.000.0000	1.000.0000	S	S	S
28	5.3.64.05	871410011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	8/SIBASTA INVERSA ELECTRONICA		VEHICULOS SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	1.0000	UNIDAD	20.000.0000	20.000.0000	S	S	S
29	5.3.62.07	651100014	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIRMA CUANTIA		DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	1.0000	UNIDAD	1.000.0000	1.000.0000	S	S	S
30	5.3.62.04	881211012	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIRMA CUANTIA		EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICIDAD, SUSC POTOS TRAO	1.0000	UNIDAD	2.000.0000	2.000.0000	S	S	S
31	5.3.62.03	438230011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIRMA CUANTIA		ALMACENAMIENTO: ENVASE, DESTIBULAJE Y RECARGA DE EXTINTORES	1.0000	UNIDAD	3.000.0000	3.000.0000	S	S	S
32	5.3.64.01	851100011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIRMA CUANTIA		TERRENO (MANTENIMIENTO PARA PREDIOS URBANOS Y RUSTICOS)	1.0000	UNIDAD	1.000.0000	1.000.0000	S	S	S
33	5.3.64.02	547000411	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	8/SIBASTA INVERSA ELECTRONICA		EDIFICIO LOCALES RESIDENCIALES INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	1.0000	UNIDAD	20.000.0000	20.000.0000	S	S	S
34	5.3.64.03	871200012	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIRMA CUANTIA		ALQUILER (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1.0000	UNIDAD	3.000.0000	3.000.0000	S	S	S

CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN EL TRIUNFO

DE	ESTACIONES	SERVICIOS	COMUN			DETALLES CORRIENTES	NOTARIALIZADO	INFORMA CLAMP	MATERIALES Y EQUIPOS (INSTALACIONES MANTENIMIENTO Y PREVACACIÓN)	1.00000	UNIDAD	1.000.00000	1.000.00000	0	0	0
00																